

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10855 MASFARMA, GRUPO DE FARMACIAS, S.A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Jardín Metropolitano, sito en Avenida Reina Victoria, número 12, el día 26 de mayo de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Acordar, en su caso, sobre la ampliación del capital de la compañía por importe de setecientos ochenta y un mil euros (781.000 euros), mediante aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 1.420.000 nuevas acciones ordinarias, representadas por medio de título nominativos, pertenecientes a la Clase B, de 0,55 euros de valor nominal cada una de ellas, a la par, sin prima de emisión, desembolsadas íntegramente y numeradas correlativamente de la 5.680.002 a la 7.100.001, ambas inclusive; determinación del procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones; previsión de suscripción incompleta del aumento; delegación en el Consejo de Administración de las facultades para la determinación de las condiciones del aumento no fijadas por la Junta y para la ejecución de este acuerdo, incluyendo la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros; ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejeros mediante el sistema de cooptación.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272, 287 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de abril de 2011.- Jacobo Ollero de la Serna, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110028411-1